



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 20 de mayo de 2016, se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, dando un nuevo valor a las siguientes parcelas en la localidad de Doroño, Urbanización DO – II, propiedad de esta Administración, en base al informe sobre valoración de bienes, emitido por el Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León:

– Parcela n.º 25: Referencia catastral 2457311WN2325N0001DX, adquirida por este Ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la Urbanización DO – II, en el año 1999. Linda al norte, con Camino de los Treviñeses; sur, con vial de la Urbanización por donde tiene acceso; este, con parcela n.º 26 y al oeste con parcela n.º 24. La parcela tiene una superficie de 678,11 metros cuadrados, en forma trapezoidal, y se encuentra libre de cargas y libre de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280, folio 211, finca n.º 36.732, y alta n.º 1. Valor del inmueble: 52.241,59 euros.

– Parcela n.º 26: Referencia catastral 2457310WN2325N0001RX, adquirida por este Ayuntamiento como aprovechamiento lucrativo de la Urbanización DO – II, en el año 1999. Linda al norte con Camino de los Treviñeses y parcela 25; sur vial de la Urbanización y parcela 27; este, parcela n.º 27, y oeste, parcela n.º 25. La parcela tiene una superficie de 639,20 metros cuadrados, de forma trapezoidal, libre de cargas y de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en el tomo 1.451, libro 280; folio 211, finca n.º 36.732, y alta n.º 1. Valor del inmueble: 49.243,68 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 24 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Ernesto Argote Roa